



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/31/129
9 julio 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo primer período de sesiones
Tema 100 c) de la lista preliminar*

NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS AUXILIARES
DE LA ASAMBLEA GENERAL

UN LIBRARY

Junta de Auditores

Nota del Secretario General

UNISA COLECCION

1. La resolución 74 (I), aprobada por la Asamblea General el 7 de diciembre de 1946, dispone:

"que en 1947 y todos los años subsiguientes, la Asamblea General nombre en su sesión ordinaria un Revisor de Cuentas que entrará en funciones desde el 1.º de julio del año siguiente y servirá por un período de tres años."

2. La Junta de Auditores se compone actualmente de los siguientes miembros:

El Auditor General del Canadá*
El Contralor General de Colombia**
El Auditor General de Ghana***

* Su mandato expira el 30 de junio de 1977.

** Su mandato expira el 30 de junio de 1978.

*** Su mandato expira el 30 de junio de 1979.

3. En su vigésimo octavo período de sesiones (resolución 3096 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973) la Asamblea General nombró miembro de la Junta de Auditores al Auditor General del Canadá por un período de tres años que expira el 30 de junio de 1977. Por lo tanto, en su trigésimo primer período de sesiones la Asamblea General tendrá que llenar la vacante que se producirá y nombrar miembro de la Junta al Auditor General (o funcionario que ocupe el cargo equivalente) de un Estado Miembro. El auditor así nombrado prestará servicios por un período de tres años a contar del 1.º de julio de 1977.

* A/31/50.

4. Actualmente, los arreglos relativos a la comprobación externa de cuentas involucran el suministro de personal técnico por los miembros de la Junta de Auditores, tomado de sus respectivos servicios nacionales competentes, para que efectúe la comprobación de las cuentas. Las tareas de comprobación de cuentas se basan en la distribución del trabajo hecha por los miembros con la aprobación de la Comisión Consultiva. Con arreglo a la actual división de las actividades de comprobación de cuentas, el Auditor General del Canadá proporciona el personal para la comprobación de las cuentas y los estados financieros de la Sede de las Naciones Unidas, de todas las misiones especiales, gastos especiales y fondos fiduciarios, la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1973) y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, la Universidad de las Naciones Unidas, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Operación de las Naciones Unidas en el Congo y la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956). Se calcula que la comprobación de estas cuentas requerirá la asignación de un Director de Auditoría Externa y un equipo de 13 auditores por un período de aproximadamente cinco meses. Además, ha sido necesario que el Auditor General dedique dos meses a realizar tareas de comprobación de cuentas y a asistir a la reunión de la Junta de Auditores y del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

5. En períodos de sesiones anteriores, la Quinta Comisión presentó a la Asamblea General un proyecto de resolución en el que figuraba el nombre del Estado Miembro cuyo Auditor General (o funcionario que ocupase el cargo equivalente) se recomendaba nombrar. Se sugiere que en el trigésimo primer período de sesiones se siga un procedimiento análogo.
